GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por BRINGAS MALDONADO Jorge Luis FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.08.2023 16:05:41 -05:00

Trujillo, 08 de Agosto del 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000165-2023-GRLL-GGR-GRI

VISTO:

El Informe Nº 001379-2023/GGR-GRI-SGED, emitido por el ING. JANO OMAR VASQUEZ ALVAREZ, Sub Gerente de Estudios Definitivos, de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, conteniendo el expediente administrativo sobre Actualización del Expediente Técnico: **"REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 25.7 KM EN EMP. PE-1NF (EL CRUCE) - PTE. JOLLUCO - TAMBO - PTE. PINCHADAY - EMP. PTE. BAÑOS CHIMÚ, DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**, con **CUI 2362943**, y

CONSIDERANDO:

Que. conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones.";

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N O 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Ley Nº 30776 se delega en el Poder Ejecutivo la Facultad de legislar en materia de Reconstrucción y Cierre de brechas en Infraestructura y Servicios, precisándose en el Art. 20 inc. a) Simplificar el ciclo de inversión de los proyectos en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC). a fin de que el proceso se inicie directamente en el desarrollo de los expedientes técnicos, sin transitar por las Fases de Programación y de Formulación y Evaluación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), así mismo el inc. f) Establecer disposiciones especiales del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, de los Planes de Monitoreo Arqueológico, del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, de las autorizaciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, de las autorizaciones de la Autoridad Nacional del Agua, a fin de implementar el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC). Solo tratándose de intervenciones de reconstrucción, se podrán establecer excepciones respecto de las regulaciones antes mencionadas, a fin de implementar el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC);

V°B°
Firmado digitalmente por VASQUEZ ALVAREZ Jano Omar FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.08.2023 16:03:28 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **YDSGDEB**

Que, bajo el marco jurídico antes mencionado el Gobierno Regional La Libertad, por intermedio de su órgano de línea la Gerencia Regional de Infraestructura es competente para emitir la resolución administrativa que apruebe los expedientes técnicos que se propongan;

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°029-2023- GRLL-GGR/GRI de fecha 24 de marzo de 2023, se resuelve APROBAR modificación del Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 25.7 KM EN EMP. PE1NF (EL CRUCE) - PTE. JOLLUCO - TAMBO - PTE. PINCHADAY - EMP. PTE. BAÑOS CHIMÚ, DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" con CUI 2362943, cuyo monto de inversión ascendía a la suma de S/20'753,143.10 (Veinte millones setecientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y tres con 10/100 soles) con precios vigentes al mes de noviembre de 2022, con un plazo de ejecución de 180 DIAS CALENDARIOS, tipo de contratación POR CONTRATA, sistema de contratación: PRECIOS UNITARIOS;

Que, mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000495-2023-GRLL-GOB, de fecha 04 de agosto de 2023, se declara la DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 1-2023-GRLL-GRCO - I CONVOCATORIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 25.7 KM EN EMP. PE-1NF (EL CRUCE) - PTE. JOLLUCO - TAMBO - PTE. PINCHADAY - EMP. PTE. BAÑOS CHIMÚ, DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI 2362943, por la causal estipulada en el numeral 44.1 del artículo 44 del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, por contravenir las normas legales;

Que, mediante MEMORANDO N°000441-20223-GRLL-GGR-GRI, de fecha 04 de agosto del 2023 la Gerencia Regional De Infraestructura solicita a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos la actualización del Expediente Técnico del visto.

Que, mediante INFORME N°001379-2023/GGR-GRI-SGED, suscrito por el Sub Gerente de Estudios Definitivos ING. JANO OMAR VASQUEZ ALVAREZ de fecha 08 de agosto de 2023, remite la actualización del Expediente Técnico: "REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 25.7 KM EN EMP. PE-1NF (EL CRUCE) - PTE. JOLLUCO - TAMBO - PTE. PINCHADAY - EMP. PTE. BAÑOS CHIMÚ, DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI 2362943, de acuerdo al detalle siguiente:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **YDSGDEB**

PRESUPUESTO ANALITICO

PLIEGO:	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA:	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE LA LIBERTAD
PROGRAMA:	0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PRODUCTO/PROYECTO:	2362943	ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 25.7 KM EN EMP. PE-1NF (EL CRUCE) - PTE. JOLLUCO - TAMBO - PTE. PINCHADAY - EMP. PTE. BAÑOS CHIMÚ, DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"
FUNCION:	15	TRANSPORTES
DIVISION FUNCIONAL:	033	TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL:	0065	VIAS DEPARTAMENTALES
META:	00001	
MOD. EJECUCIÓN:	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACIÓN:	PRECIOS UNITARIOS	
MONTO DE INVERSION:	S/ 20,834,069.57	
AÑO FISCAL:	2023	

ITEM	DENOMINACIÓN	MONTO	
	ESPECIFICA DE GASTO		
	2. GASTO PRESUPUESTARIO		
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
2.6.2.3.2.2.3.	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA (INC. PLAN COVID19)	S/	19,912,789.54
2.6.8.1.4.3.	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN (INC. PLAN COVID19)	S/	512,768.86
2.6.8.1.3.1.	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/	-
2.4.2.3.1.1.	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL - CONTROL CONCURRENTE	S/	408,511.17
	MONTO TOTAL DE INVERSION	**S/**	**20,834,069.57**

MONTO DEL PROYECTO: S/ 20'834,069.57
PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 días calendarios
SISTEMA DE CONTRATACIÓN: PRECIOS UNITARIOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: POR CONTRATA

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; T.U.O de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 82-2019-EF; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF; la Ordenanza Regional N° 002-2014, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad; Resolución Ejecutiva Regional N°1104-2012- GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; y, con las visaciones administrativas respectivas;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **YDSGDEB**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACTUALIZAR, el Expediente Técnico: **"REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 25.7 KM EN EMP. PE-1NF (EL CRUCE) - PTE. JOLLUCO - TAMBO - PTE. PINCHADAY - EMP. PTE. BAÑOS CHIMÚ, DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**, con **CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2362943** con un Presupuesto total de inversión de **S/20'834,069.57** (VEINTE MILLONES OCHECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE CON 57/100 SOLES), con precios vigentes al mes de agosto del 2023 con un plazo de ejecución de **180 días calendarios**, la modalidad de ejecución: **CONTRATA**, sistema de contratación: **PRECIOS UNITARIOS** de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ANALITICO

PLIEGO:	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA:	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE LA LIBERTAD
PROGRAMA:	0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PRODUCTO/PROYECTO:	2362943	ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO. "REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 25.7 KM EN EMP. PE-1NF (EL CRUCE) - PTE. JOLLUCO - TAMBO - PTE. PINCHADAY - EMP. PTE. BAÑOS CHIMÚ, DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"
FUNCION:	15	TRANSPORTES
DIVISION FUNCIONAL:	033	TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL:	0065	VIAS DEPARTAMENTALES
META:	00001	
MOD. EJECUCIÓN:	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACIÓN:	PRECIOS UNITARIOS	
MONTO DE INVERSION:	S/ 20,834,069.57	
AÑO FISCAL:	2023	

ITEM	DENOMINACIÓN	MONTO	
	ESPECIFICA DE GASTO		
	2. GASTO PRESUPUESTARIO		
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
2.6.2.3.2.3.	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA (INC. PLAN COVID19)	S/	19,912,789.54
2.6.8.1.4.3.	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN (INC. PLAN COVID19)	S/	512,768.86
2.6.8.1.3.1.	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/	-
2.4.2.3.1.1.	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL - CONTROL CONCURRENTE	S/	408,511.17
	MONTO TOTAL DE INVERSION	**S/**	**20,834,069.57**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **YDSGDEB**

PRESUPUESTO ANALITICO

PLIEGO:	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA:	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE LA LIBERTAD
PROGRAMA:	0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PRODUCTO/PROYECTO:	2362943	ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 25.7 KM EN EMP. PE-1NF (EL CRUCE) - PTE. JOLLUCO - TAMBO - PTE. PINCHADAY - EMP. PTE. BAÑOS CHIMÚ, DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"
ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION/OBRA:	4.000090	REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL
FUNCION:	15	TRANSPORTES
DIVISION FUNCIONAL:	033	TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL:	0065	VIAS DEPARTAMENTALES
META:	00001	
MOD. EJECUCIÓN:	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACIÓN:	PRECIOS UNITARIOS	
MONTO DE INVERSION:	S/ 20,834,069.57	
AÑO FISCAL:	2023	

ITEM	DENOMINACIÓN	MONTO
	ESPECIFICA DE GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.2.3.2.3.	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA (INC. PLAN COVID19)	S/ 19,912,789.54
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	TOTAL	**S/ 19,912,789.54**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **YDSGDEB**

PRESUPUESTO ANALITICO

PLIEGO:	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA:	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE LA LIBERTAD
PROGRAMA:	0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PRODUCTO/PROYECTO:	2362943	ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 25.7 KM EN EMP. PE-1NF (EL CRUCE) - PTE JOLLUCO - TAMBO - PTE PINCHADAY - EMP. PTE BAÑOS CHIMÚ, DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"
ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION/OBRA:	6.000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA
FUNCION:	15	TRANSPORTES
DIVISION FUNCIONAL:	033	TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL:	0065	VIAS DEPARTAMENTALES
META:	00001	
MOD. EJECUCIÓN:	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACIÓN:	PRECIOS UNITARIOS	
MONTO DE INVERSION:	S/ 20,834,069.57	
AÑO FISCAL:	2023	

ITEM	DENOMINACIÓN	MONTO
	ESPECIFICA DE GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.8.1.4.3.	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN (INC. PLAN COVID19)	S/ 512,768.86
	TOTAL	**S/ 512,768.86**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **YDSGDEB**

PRESUPUESTO ANALITICO

PLIEGO:	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA:	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE LA LIBERTAD
PROGRAMA:	0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PRODUCTO/PROYECTO:	2362943	ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 25.7 KM EN EMP. PE-1NF (EL CRUCE) - PTE. JOLLUCO - TAMBO - PTE. PINCHADAY - EMP. PTE. BAÑOS CHIMÚ, DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"
ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION/OBRA:	6.000001	EXPEDIENTE TÉCNICO
FUNCION:	15	TRANSPORTES
DIVISION FUNCIONAL:	033	TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL:	0065	VIAS DEPARTAMENTALES
META:	00001	
MOD. EJECUCIÓN:	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACIÓN:	PRECIOS UNITARIOS	
MONTO DE INVERSION:	S/ 20,834,069.57	
AÑO FISCAL:	2023	

ITEM	DENOMINACIÓN	MONTO
	ESPECIFICA DE GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.8.1.3.1.	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 0.00
	TOTAL	**S/ 0.00**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **YDSGDEB**

PRESUPUESTO ANALITICO

PLIEGO:	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA:	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE LA LIBERTAD
PROGRAMA:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO/PROYECTO:	2362943	ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 25.7 KM EN EMP. PE-1NF (EL CRUCE) - PTE. JOLLUCO - TAMBO - PTE. PINCHADAY - EMP. PTE. BAÑOS CHIMÚ, DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"
ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION/OBRA:	6000053	CONTROL CONCURRENTE
FUNCION:	15	TRANSPORTES
DIVISION FUNCIONAL:	033	TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL:	0065	VIAS DEPARTAMENTALES
META:	00001	
MOD. EJECUCIÓN:	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACIÓN:	PRECIOS UNITARIOS	
MONTO DE INVERSION:	S/ 20,834,069.57	
AÑO FISCAL:	2023	

ITEM	DENOMINACIÓN	MONTO
	ESPECIFICA DE GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
2.4.23.11.	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL - CONTROL CONCURRENTE	S/ 408,511.17
	TOTAL	**S/ 408,511.17**

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>. – DEROGAR, aquellas disposiciones contenidas en la Resolución Gerencial Regional N° 00029-2023-GRLL-GGR-GRI, de fecha 24 de marzo de 2023, que contravengan lo dispuesto en la presenta resolución.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>. – PRECISAR, que los aspectos técnicos realizados por la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, en el presente procedimiento es de estricta responsabilidad de los funcionarios y servidores que hayan participado

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **YDSGDEB**

en su elaboración, asumiendo las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso de determinarse actuaciones contrarias a la ley.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFÍQUESE, a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional. a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Administración, al Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión; a la Sub Gerencia de Liquidaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **YDSGDEB**